



ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos, del seis de diciembre de dos mil trece, en la Casa de Cultura Jesús Reyes Heróles, ubicada en Francisco Sosa núm. 202, Col. Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, se llevó a cabo la Vigésima Quinta Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día
- Aprobación del Acta de la XXIV Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación

2. Asuntos informativos

- Espacios de participación (EP) para el seguimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF)
 - Informe de la 5ª ronda de sesiones plenarios de los EP
 - Encuentro de las Coordinaciones Colegiadas de los EP
- Estatus del proceso de presupuestación y plan de trabajo 2014

3. Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación

- Diagnóstico sobre el derecho humano a defender derechos humanos
- Metodología de inclusión del enfoque de derechos humanos en el presupuesto

4. Seguimiento de acuerdos

- Convocatoria para elegir a las organizaciones suplentes integrantes del CSyE
- Sistema de Información del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (SIMSE)
- Aplicación del cuestionario para el seguimiento a la institucionalización del enfoque de derechos humanos e implementación del PDHDF

5. Asuntos generales

- Padrón de evaluadores/evaluadoras externos
- Eventos en el marco del Día internacional de los Derechos Humanos
- Reforma política

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se verificó si existía el quórum para la celebración de la Asamblea, estando presentes siete representantes de las instancias que forman parte del Comité de Seguimiento y Evaluación: Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); por las organizaciones de la sociedad civil titulares, el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM), Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) y la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM); por las instituciones académicas, la Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Iberoamericana (UIA).

Posteriormente se incorporó el representante del Gobierno del Distrito Federal (GDF).

Como observadores asistieron las y los representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); y como invitadas e invitados permanentes estuvieron representantes del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA) y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFO-DF); así como de las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.

También asistieron representantes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Comité de Derechos Humanos Ajusco.

El **anexo 1** contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La conducción de la sesión, por acuerdo de las y los integrantes presentes del CSyE, estuvo a cargo del Tribunal Superior de Justicia, quien sometió a consideración el Orden del día.

La representante de CDD solicitó se informara al CSyE –antes de iniciar con la aprobación del Orden del día– en qué momento se incorporaría el Presidente del Comité de Seguimiento y Evaluación. La Coordinadora de asesoras en derechos humanos de la Subsecretaría de Gobierno (SSG) comentó que por los acontecimientos ocurridos un día antes, el Subsecretario se encontraba en una reunión y no podía precisar en qué momento llegaría.

En relación con el Orden del día, la Titular de la Secretaría Ejecutiva (SE) pidió quitar el punto "Proceso de reasignación de las líneas de acción". Por su parte, la representante de la Delegación Miguel Hidalgo (DMH) requirió anexar un punto en "Seguimiento de acuerdos" sobre el cuestionario para las delegaciones.

Con estos cambios, las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación aprobaron por unanimidad el Orden del día.

• **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XXIV ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La SE informó que el Acta fue enviada el 26 de noviembre y se dio como plazo para recibir observaciones el 29 de noviembre; recibiendo observaciones de forma por parte de la CDHDF, mismas que fueron incorporadas en la versión enviada junto con el paquete de documentos para esta asamblea, el 2 de diciembre.

Al no recibir comentarios, el Acta fue aprobada por unanimidad y se procedió a su firma.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

• **ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL PDHDF**

a) INFORME DE LA 5ª RONDA DE SESIONES PLENARIAS

La Secretaria Ejecutiva comentó que la quinta ronda de las sesiones plenarias de los EP se llevó a cabo del 15 de octubre al 7 de noviembre, destacando varios puntos. A partir de las 277 líneas de acción (LA) priorizadas de manera consensada entre instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil, 20 espacios ya cuentan con planes de trabajo aprobados como se observa en la lámina siguiente:

Espacios de participación con plan de trabajo aprobado

- 1. Políticos
- 2. Acceso a la Información
- 3. LGBTTTI
- 4. Medio ambiente
- 5. Migrantes
- 6. Jóvenes
- 7. Trata
- 8. Callejeras
- 9. Justicia (3)
- 10. Agua

- 11. Trabajo
- 12. Educación
- 13. Adultos/as mayores
- 14. Igualdad y no discriminación
- 15. Sexuales y reproductivos
- 16. Mujeres
- 17. Pueblos y comunidades indígenas
- 18. Libertad de expresión
- 19. Vivienda
- 20. Infancia

Espacios de participación sin plan de trabajo aprobado

Interdelegacional

Privadas de su libertad

Personas con discapacidad

Salud

Con un esquema que gestiona los planes de trabajo de los EP que acuden a sus audiencias (trata y personas con discapacidad)

Las LA restantes (479, 460 y 350) requieren de la interlocución con la ALDF, al momento ya se tiene agenda para una reunión de trabajo en un día.

Con un avance en 7 de 17 LA. Se ha continuado con las actividades contempladas (información, agenda legislativa)

Al momento se han aprobado las acciones de 10 LA de las 19 que componen la agenda priorizada. Debe considerarse que es el EP con mayor cantidad de líneas priorizadas.

De los Espacios que aún no cuentan con planes de trabajo aprobado, señaló que deben considerarse algunos elementos.

- ✓ El EP Interdelegacional cuenta con un esquema distinto de trabajo, ya que ahí se están recuperando los planes de trabajo de los otros espacios y se están viendo cuáles son las líneas que tienen competencia con las delegaciones.
- ✓ En el EP de personas privadas de su libertad en centros de reclusión, solamente quedan tres líneas pendientes por definir; es decir, de las nueve hay seis que cuentan con acciones específicas y las tres pendientes son responsabilidad de la ALDF, con quien apenas se pudo lograr una interlocución la semana anterior.

- ✓ En el EP de personas con discapacidad, de las 17 líneas que se priorizaron siete tienen un plan de trabajo; por lo que, de las 10 restantes se podría tener una definición en breve.
- ✓ El EP de salud –espacio que priorizó más líneas de acción en comparación con los demás, 19 líneas en total– tiene acciones para 10 líneas, sólo restaría trabajar sobre las nueve restantes.

[Handwritten signature]

Añadió que en la mayoría de los EP ya se empezaron a afinar procesos de vigilancia social, es decir, sobre las líneas de acción priorizadas las instancias públicas han rendido informes de los avances de esas acciones, lo que están haciendo para implementar y dar cumplimiento al PDHDF. En algunos casos, han asistido Titulares de las propias dependencias a rendir estos informes, como el caso del Instituto de la Juventud del D.F. (INJUVE-DF) o el Subsecretario del Sistema Penitenciario; con lo cual se eleva el nivel y la discusión de los trabajos y permite asumir otro tipo de compromisos a favor de la agenda de los Espacios.

[Handwritten signature]

Comentó que está ampliándose la representación de instituciones en momentos clave, principalmente la ALDF ha mostrado más interés e involucramiento en muchos temas y se está avanzado en el proceso de armonización legislativa, resultado de los EP. Resaltó algunos procesos que ejemplifican avances en los siguientes espacios:

[Handwritten signature]

Poblaciones Callejeras

Se ha avanzado en las Líneas de Acción 2004 y 2005. Se han integrado las primeras propuestas de modificación del artículo 492 del Código Civil del Distrito Federal y de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal. Las versiones finales de estas propuestas serán valoradas en reunión de trabajo programada para el 16 de diciembre de 2013.

Medio ambiente

• Se recibió el informe por parte de la Asamblea Legislativa sobre el marco normativo. Se acordó la primera visita a SEDEMA, en específico para la línea de acción referente al monitoreo de la calidad del aire para realizarse antes de terminar el presente año, con ello las organizaciones conocerían de primera mano toda la tecnología referente a este tema medio ambiental y sobre todo la génesis de los indicadores medioambientales.

Infancia

Se avanza en el trabajo con la ALDF para la elaboración de una Ley de Protección a la Infancia que garantizará un Sistema Integral de Protección que responde a la implementación de una de las LA priorizadas, a través del Diputado Orlando Anaya, Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte.

Pueblos y comunidades indígenas

Se están trabajando acciones para modificar parte de las Reglas de operación del INVI para adecuarlas a la perspectiva de derechos humanos e implementar cuotas concretas para vivienda con perspectiva indígena. Se han desarrollado tres reuniones directas con el INVI, en una de ellas con la presencia de altos mandos, en la que se dio el banderazo de salida a los acuerdos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Personas privadas de su libertad en centros de reclusión

*Se finalizó la 6a ronda con la presencia del Subsecretario del Sistema Penitenciario y la 2a Visitadora de la CDHDE. Se está desarrollando una herramienta específica para dar un seguimiento al avance en la mejora de la infraestructura de los centros penitenciarios a través de visitas directas por parte de la SE y un equipo interdisciplinario. A la par, se está comenzando con el establecimiento de la ruta crítica para el desarrollo de un mecanismo local de prevención de la tortura, a través del trabajo directo con la organización Documenta.

Migrantes y solicitantes de asilo

*En el EP de migrantes se siguen desarrollando los trabajos para elaborar la propuesta del Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal, así como delineando los ejes primordiales de funcionamiento para la Comisión de Interculturalidad que se presentará de manera pública el 09 de diciembre.

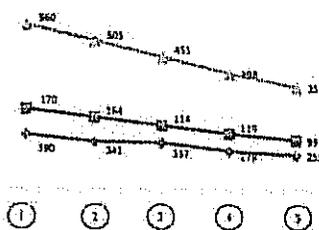
En relación con la asistencia a los espacios, y considerando la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta ronda, se observa una tendencia a disminuir el total de personas, no así el número de instituciones. Los cuadros siguientes, ilustran lo anterior:

Ronda	Total de Asistente	H	%	M	%
Primera ronda					
Entes Responsables	250	143	47.4	205	52.6
OSC	170	63	36.7	105	61.8
Total	580	250	44.0	310	55.4
Segunda ronda					
Entes Responsables	341	143	41.9	198	58.1
OSC	164	59	36.0	105	64.0
Total	505	202	40.0	303	60.0
Tercera ronda					
Entes Responsables	337	161	48.4	174	51.6
OSC	114	33	46.5	59	51.8
Total	451	216	47.9	233	51.7

Ronda	Total de Asistente	H	%	M	%
Cuarta ronda					
Entes Responsables	273	126	46.4	151	54.6
OSC	119	37	43.0	67	61.1
Total	398	180	45.2	218	54.8

Ronda	Total de Asistente	H	%	M	%
Quinta ronda					
Entes Responsables	252	112	44.4	129	48.2
OSC	99	42	42.4	57	57.6
Total	354	174	49.2	180	50.8

COMPARATIVA DE LA ASISTENCIA



Lo importante, infirió, es que a pesar de haber una tendencia a la baja, las instancias públicas han permanecido (antes iban tres representantes de una instancia y ahora va sólo uno/una) y se han integrado Comisiones de la Asamblea Legislativa y de Organismos Públicos Autónomos. También se han sumado más organizaciones de la sociedad civil (OSC), aunque varía de espacio a espacio; por ejemplo, el de personas con discapacidad es el EP con más presencia de organizaciones, pero al de Libertad de expresión sólo va una organización. Por lo que, un reto es equilibrar e involucrar a más organizaciones, dado que el motor de los EP es la presencia y aporte de éstas.

***** Se abre una ronda de intervenciones *****

El representante de la UP comentó que en el Informe presentado faltan los trabajos que desarrolla el EP de personas con discapacidad sobre las reformas al Código Civil y Código de Procedimientos Civiles para reconocer su capacidad jurídica. La discusión, abundó, está enfocada a dar cumplimiento al artículo 12 de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad y otorgarles autonomía en la toma de decisiones. Informó que apenas se han llevado a cabo dos sesiones del tema y asisten organizaciones nacionales e internacionales. Infirió que esos trabajos desembocarán en una reforma importante, y aprovechó para invitar al representante del TSJDF a sumarse a las mesas.

La CDHDF celebró el proceso de rendición de cuentas y cómo están cubriendo los EP. Llamó la atención en el tema de la asistencia, sobre todo en la disminución de casi un 50% de representantes de direcciones de las entidades públicas, así como el descenso en la participación de las organizaciones sociales. En este sentido, pidió analizar cuáles son las razones por las que se ha invertido esta participación y por qué algunas organizaciones sociales se han retirado de estos espacios. En particular, porque se inició con una participación de 70 organizaciones de la sociedad civil y seis meses después ha disminuído casi en un 50 por ciento. Por otra parte, solicitó a la SE que los informes consolidados de las líneas de acción sean públicos y accesibles a través del portal del PDHDF. Resaltó la importancia de concluir la elaboración de los Informes para las líneas a priorizarse en los EP; y consideró que para el primer trimestre de 2014 se deberían consolidar la mayor cantidad de informes sobre estas LA priorizadas, reconociendo –entre otras cosas– que el GDF ya llevó a cabo un proceso de aplicación de cuestionarios de seguimiento a estas líneas y que se ha hecho un proceso de presupuestación en el periodo 2011-2013.

También requirió que se le informara si efectivamente la Secretaría del Medio Ambiente está avanzando en la actualización del índice de calidad del aire, pues está mandatado en las líneas de acción del Programa (en términos de medición) y habría diferencias con los estándares de medición de la calidad. Preguntó a la Secretaría Ejecutiva, que con qué fundamento y marco legal se apegaría al visitar el sistema penitenciario, cuál sería el objetivo de estas visitas y cuál es el alcance.

Finalmente, agradeció el detalle cualitativo del Informe, pues el Comité tiene que allegarse de información como la que se presenta sobre migrantes, comunidades indígenas y la Ley de Cultura Cívica que están impulsando desde 2010; por lo tanto, pidió apoyo a la ALDF para discutir el tema.

La representante de la REDIM preguntó a la Secretaría Ejecutiva cómo están vislumbrando los próximos meses y a qué se están enfrentando; principalmente porque algunos EP todavía no tienen planes de trabajo (el de Infancia cerró casi con "los dedos en la puerta" en su última sesión), y pensar si seis meses son suficientes para los Informes o habría que pensar en un poco más de tiempo. Además, preguntó a la representante de la SSG le explicara por qué ha habido tanta rotación de funcionarios/as o por qué tardan tanto en asignarles su oficio, pues esos cambios atrasan los trabajos.

Católicas por el Derecho a Decidir consideró importante el seguimiento que se le da a los Espacios de Participación, requiriendo que se les comunicaran puntualmente los acuerdos, su cumplimiento y las asistencias. Hizo un primer llamado para que a inicios de 2014, el CSyE pudiera hacer un trabajo cercano con las Coordinaciones Colegiadas para que desde su experiencia transmitan cómo están valorando los avances de los trabajos de cada uno de los EP.

A su vez, solicitó se comentara al CSyE respecto a un acuerdo tomado en el EP de libertad de expresión en el que se señala dará seguimiento a la línea 24 del PDHDF referente al compromiso para enseñar y aplicar la capacitación a servidores y servidoras públicos de diferentes órdenes de gobierno, especialmente a las fuerzas policiales. Para contextualizar, dijo que la SSG emitió el boletín con el título "**A través de los espacios de participación se capacitará a las fuerzas policiales**"; por lo que, preguntó en qué términos sería esa capacitación y en qué marco de facultades están realizando esas labores.

En respuesta al cuestionamiento de REDIM sobre el cambio y rotación de funcionarias/funcionarios, la Delegación Miguel Hidalgo contestó que en la administración pública no hay una garantía ni una contratación irrevocable y permanente; tampoco la estructura permanece fija y el personal es fluctuante. Respecto del señalamiento de la CDHDF sobre los cargos de las y los funcionarios para la toma de decisiones, comentó que el nivel jerárquico de la estructura nada tiene que ver con la capacidad de las personas que asisten a los Espacios de Participación, en particular la Delegación Miguel Hidalgo ha asistido a todos. En el caso de su Delegación, dijo no poder asistir personalmente a todos los EP, no obstante siempre tiene comunicación directa con las personas que acuden. Finalmente, aclaró que en Miguel Hidalgo hubo cambios en la estructura y, por procedimientos, esos cambios no han concluido, situación que limita la entrega de los oficios de asignación. Aclaró, entonces, que no es un asunto de negligencia ni de restarle importancia, sino un trámite administrativo únicamente.

En el caso de las preguntas hechas a la SSG, ésta contestó que se motivó a todas las dependencias a que hicieran un primer nombramiento para los EP haciéndoles una propuesta a partir de la mayor responsabilidad en el cargo. En un segundo momento, cuando se da la priorización en varias dependencias hay cambios porque la responsabilidad directa no recae necesariamente en la persona que inicialmente había ido; al hacer este cambio hay modificaciones en la actualización de las/los enlaces. Aclaró que la "base" que se tiene en internet es la que se dio a conocer en el Comité y se está actualizando constantemente; en el momento en que llega un nombramiento se actualiza. Agregó que hay pocas dependencias que no han enviado sus nombramientos. En el caso del Instituto de las Mujeres del D.F. (INMUJERES-DF) y la Procuraduría General de Justicia (PGJDF) no hay nombramiento vía oficio, pero han estado participando en todas las sesiones.

Sobre la disminución de las y los funcionarios participantes en los EP, ésta es relativa en el sentido de que en la primera ronda asistieron todas/todos los vinculados al Espacio de Participación, y actualmente están acudiendo las/los que tienen líneas priorizadas y, en las últimas sesiones ha habido una variación por el cruce de algunos eventos y reuniones de trabajo. Comentó que el número de asistentes no es necesariamente el número de dependencias.

A la representante de CDD respecto del boletín, le contestó que desde la SSG buscan publicitar las actividades de los Espacios de Participación, y se hace de diferentes formas; una de ellas, es elaborar un boletín por cada uno de los EP, en el que se narra un asunto destacable. Se elaboraron 23 boletines, sin el interdelegacional, y se han estado subiendo paulatinamente. Lo anterior, es una forma de reforzar al Espacio, dando a conocer qué hacen. Explicó que la capacitación a las fuerzas policiales provino de una propuesta hecha desde el Espacio de libertad de expresión, que tiene una LA que mandata esa acción.

El TSJDF se sumó a la observación que hizo la representante de la DMH, pues muchos de los entes que están participando en el PDHDF, incluido el Tribunal, acuden a varios espacios de manera permanente, pero sobre todo donde tienen líneas de acción priorizadas. De la misma manera, llamó a la reflexión de las y los asistentes sobre la disminución de la asistencia de las OSC. Preguntó a la Secretaría Ejecutiva si esta disminución de 170 se refiere a organizaciones o a personas, pues esto matizaría la información. Relativo al comentario de la CDHDF, dijo que valdría la pena invitar a todos y todas las integrantes que forman parte del PDHDF y se actualicen las representaciones de las/los enlaces en cada EP. Por su parte, ofreció enviar la actualización del Tribunal a la SE en breve. Finalmente, observó que en los espacios de medio ambiente, jóvenes, migrantes y el bloque de justicia, ha hecho falta la participación de la CDHDF, resaltando la importancia de su presencia. En concreto, en el bloque de justicia sólo ha ido una persona y después en dos o tres sesiones no ha regresado. Dijo entender que son "observadores", sin embargo, también son parte de este proceso y tienen gran experiencia en temas que es necesario compartan en los EP.

En su oportunidad, la Secretaria Ejecutiva explicó que cuando se habla de 170 se refiere al registro de 170 personas en la primera sesión y no a 170 organizaciones. La presencia de las instituciones ha sido constante, y algunas razones de la disminución se verán en el punto siguiente "Encuentro de Coordinaciones Colegiadas" que se realizó el pasado 26 de noviembre. Una de las reflexiones más importantes, comentó, es la periodicidad en las reuniones, pues en el diálogo del pasado 26, las Coordinaciones Colegiadas coincidieron que reunirse de manera mensual está implicando una sobrecarga y una repercusión en los trabajos sustantivos, ya que hay poco tiempo para analizar y generar los datos requeridos para las sesiones; por lo tanto, ese punto tendría que ajustarse para los trabajos de 2014.

Por otra parte, dijo que se tiene registrada la asistencia constante de 128 organizaciones a los EP, más de las 70 que se registraron inicialmente. Dijo que en algún momento, en los Espacios de "mujeres" y "derechos sexuales y reproductivos" las organizaciones no asistieron a las sesiones plenarias; entonces, desde la Secretaría Ejecutiva se tuvo un acercamiento con cada una de las organizaciones para identificar cuáles eran los temas que estaban impidiendo su involucramiento, resolviéndose de manera satisfactoria. No obstante lo anterior, señaló que es necesario reforzar la participación de la sociedad civil, sobre todo en espacios donde solamente hay una o dos organizaciones. Hizo un llamado a las OSC del Comité para que inviten a otras organizaciones, pues entre pares puede ser este trabajo más sencillo.

En relación con la petición de la CDHDF, expuso que están terminando de actualizar la parte de las obligaciones de transparencia en la página del PDHDF, una vez concluida se subirá toda la información relativa a los Espacios de Participación para facilitar su publicidad. Al momento, se tiene considerado tener disponible los acuerdos, el acta de cada sesión, la asistencia y los documentos que genere cada uno de los 24 EP para las seis plenarias. Sin embargo, habría que definir si se subirán también los demás documentos aunque no sean versiones finales o los que sean consensados. Para facilitar el suministro de la información, se está generando un "drive" en la red para que todas y todos los integrantes tengan acceso con mayor facilidad a los documentos de cada Espacio.

Respecto a la inquietud de REDIM en cuanto a los tiempos, recordó que la metodología acordada para los Espacios abarca más o menos un año de trabajo; dado que la instalación fue el 7 de junio (a mitad del año), los tiempos se han acortado. Por ejemplo, la construcción de la agenda se tenía pensada para tres o cuatro sesiones, no obstante, se logró en dos (esto implicó reuniones intermedias de trabajo, más las plenarias, y en algunos casos, una extraordinaria).

Consideró que los ritmos van bien, incluso van adelantados, porque ya se están entregando informes. Lo importante, agregó, es respetar los ritmos y los procesos de los propios EP, pues fue uno de los mensajes que recibió la SE cuando se estaba construyendo la agenda.

Sobre la visita que se tiene planeada a la Secretaría del Medio Ambiente, informó, que está relacionada con el monitoreo de la calidad del aire y se va a hacer en enero. Respecto a las visitas al sistema penitenciario comentó que desde la Secretaría Ejecutiva no se ha hecho una solicitud formal. Sin embargo, agregó que el plan de trabajo del EP de personas privadas de su libertad en centros de reclusión contempla estas visitas; a las que la Secretaría Ejecutiva, por ser parte de la Coordinación Colegiada y el órgano técnico encargado del seguimiento y evaluación, las acompañará. Además, la propuesta de instrumento para las visitas se está realizando desde la propia SE, para delimitar qué se quiere observar.

La CDHDF dijo que tienen registrada una asistencia a los EP del 82% en sesiones ordinarias y extraordinarias; sin embargo, son conscientes de que su obligación es cumplir el 100% de las reuniones de los Espacios y esa es la meta para 2014. En cuanto a las y los funcionarios que asisten a los Espacios, dijo compartir que lo importante son las habilidades de las y los participantes, pues de ninguna manera consideran que ninguna persona con un cargo no tenga habilidades. No obstante, reflexionó que muchas decisiones no se han tomado en los EP por inasistencia de las/los tomadores de decisión y eso dilata tanto la elaboración de los planes de trabajo como los acuerdos. Por lo tanto, es importante analizar qué mecanismos institucionales podrían reforzar esta toma de acuerdos. Afirmó que en los espacios de participación no siempre asistió personal con cargo de dirección en representación de la CDHDF. Señaló que se tiene un mecanismo de seguimiento con todas las personas que acuden, desde el nivel de analistas hasta dirección. En lo que hace al funcionamiento de los Espacios hacia 2014, continuó, es preciso revisar su ruta crítica de trabajo y reforzar las visitas y la vigilancia social. Otro de los aspectos, sería la presentación de informes a partir de una metodología unificada.

Retomando el punto de la "capacitación a los cuerpos policiales", el representante del TSJDF dio lectura íntegra al Boletín 290:

"A través de los espacios de participación se capacitará a las fuerzas policiales.

Ciudad de México, 22 de noviembre de 2013.

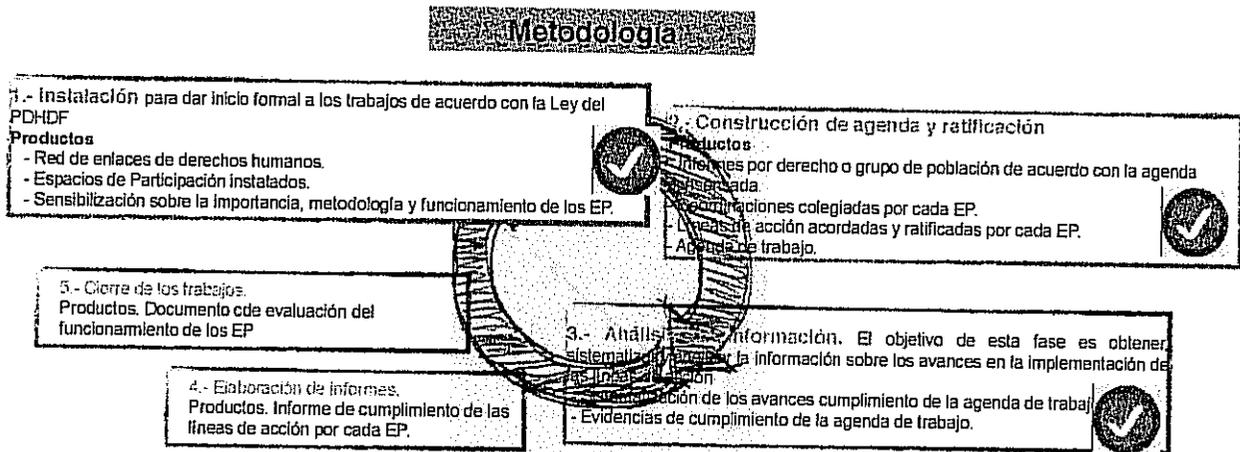
Desde el Espacio de Participación sobre el derecho a la libertad de expresión del Programa de Derechos Humanos de Distrito Federal, integrado por organizaciones de la sociedad civil e instancias gubernamentales se dará seguimiento a la capacitación de las fuerzas policiales. La línea de acción 124 del Programa de Derechos Humanos señala el compromiso para diseñar y aplicar capacitación a las y los servidores públicos de los distintos ordenes de gobierno, de seguridad pública y procuración, especialmente a las fuerzas policiales en derechos humanos con perspectiva de género para que conozcan la problemática que enfrentan y los derechos de las y los trabajadores de la comunicación, así como las personas que ejercen el derecho de la libertad de expresión a fin de alanzar las medidas para garantizar el ejercicio de la profesión sin riesgos.

Como parte del plan se revisará la propuesta para capacitar a las fuerzas policiales para que puedan garantizar el derecho a la libertad de expresión y del ejercicio de la defensa de los derechos humanos. La primer parte de la capacitación estará enfocada al personal que tiene vínculo directo con la implementación de las medidas de protección a este grupo vulnerable, siendo aproximadamente 100 policías."

Consideró pertinente la aclaración, en el sentido de que el Espacio no está generando una acción de capacitación como tal, sino que la línea mandata revisar los contenidos de ésta para que tengan el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en cumplimiento al PDHDF.

Respecto del cuestionamiento sobre los acuerdos y su nivel de cumplimiento, la SE indicó que a la fecha se han tomado 122 acuerdos en los 24 Espacios, de los cuales dos están en proceso y 120 aprobados y cumplidos. El 47% de los acuerdos tomados se refieren a acciones operativas, es decir, el calendario de reuniones, la conformación de las Coordinaciones Colegiadas o la realización de una sesión extraordinaria; el 49.5% tiene que ver con el plan de trabajo y las acciones sobre las líneas priorizadas; un 1% sobre actividades legislativas o de armonización legislativa; y 2.5% sobre el fortalecimiento de capacidades. En cuanto a la metodología, recordó a las y los asistentes que ésta tiene cinco momentos: 1) la instalación (realizada el 7 de junio); 2) la construcción de la agenda y la ratificación de las líneas de acción priorizadas; 3) análisis de la información (rendición de informes por parte de los entes públicos a partir de las líneas priorizadas, las visitas de campo y el proceso de vigilancia social), 4) elaboración final del informe sobre las líneas priorizadas y su estado; y 5) balance de los trabajos. La imagen siguiente ilustra las fases que han sido desarrolladas, encontrándose en la fase tres con la entrega de Informes.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



La representante de la CDHDF solicitó que quedara asentado en el Acta la solicitud de que se presenten los Informes de implementación de las LA, y que éstos sean diferenciados a los informes de los trabajos de los Espacios de Participación, ya que son dos cosas diferentes. Se sumó a la solicitud de las OSC en términos de fortalecer el vínculo con las Coordinaciones Colegiadas, y en particular establecer un acercamiento de valoración sobre los temas sustantivos para que el siguiente Informe presentado por la Secretaría Ejecutiva sea más sobre temas sustantivos y no numeralias.

En respuesta, la Secretaria Ejecutiva aclaró que los Informes de implementación de las líneas de acción corresponden a la fase tres y los informes de los trabajos de los espacios a la fase cinco. Por lo que, se registra en el mismo sentido expuesto por la CDHDF. Por otro lado, precisó que los datos contenidos en los Informes rescatan el momento propio de los propios EP, es decir, se está iniciando con la etapa de entrega y análisis de información, lo cual ha complementado los Informes presentados al Comité.

La UP difirió de la representante de la CDHDF, al decir que aunque los datos sean pocos, si hay informes sustantivos; es decir, no es pura numeralia. Reconoció que todavía no son lo contundente que se quisieran, pero sí hay informes sustantivos.

B) ENCUENTRO DE COORDINACIONES COLEGIADAS

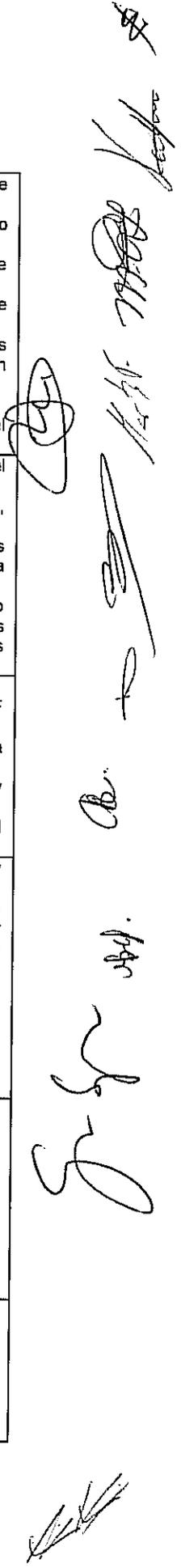
La Secretaria Ejecutiva narró que, a partir de la conformación del Grupo de trabajo para el fortalecimiento de los EP del Comité, se mandató hacer un diálogo entre las Coordinaciones Colegiadas para conocer cómo estaban valorando el trabajo de los propios Espacios y generar un vínculo más pronunciado con el CSyE. Este encuentro se llevó a cabo el 29 de noviembre de 2013 con la facilitación del Centro de Seguridad Urbana y Prevención (CESUP), con el objetivo de fomentar la apropiación e involucramiento de las Coordinaciones Colegiadas de los EP, a través de la generación de un diálogo horizontal que permita identificar los retos y oportunidades de cada Espacio para el impulso de la generación de acuerdos. Al mismo tiempo buscó:

1. Identificar las distintas percepciones que los actores tienen respecto a los EP y de su funcionamiento hasta la fecha.
2. Crear oportunidades de diálogo e interacción entre los distintos integrantes.
3. Rescatar propuestas para incentivar los mecanismos de toma de decisiones y de generación de consensos.
4. Obtener información crítica que permita generar una hoja de ruta hacia futuras estrategias de generación de acuerdos entre los distintos actores.
5. Generar procesos reflexivos grupales que permitan identificar los obstáculos para la generación de acuerdos.

El encuentro tuvo cinco momentos: 1) presentación; 2) diálogo participativo con metodología "world café" a partir de las preguntas definidas previamente con el Grupo; 3) diálogo participativo con la metodología "open space" con preguntas abiertas formuladas por las y los participantes; 4) elaboración de propuestas de mejora formuladas en torno a tres ejes; y 5) cierre de la sesión. La síntesis de los comentarios vertidos en las mesas se muestra a continuación, misma que se encuentra en las carpetas entregadas a cada integrante del CSyE:

<p>Entendimiento que tienen sobre el EP (resultados)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La instalación de los EP es un logro por sí mismo, ya que es una de las condiciones necesarias para la materialización del PDHDF. - Vinculación entre dependencias. - Alianzas entre las y los participantes. - Los EP lograron que los 3 entes de gobierno trabajen a favor de los derechos humanos. - Trabajo de colaboración entre los entes públicos y las OSC. - A través de los EP se logró entender el PDHDF, las herramientas que se tienen como ciudadanía y como servidor/a pública para hacer valer nuestros derechos.
<p>Dificultades que encuentran para cumplir sus objetivos en los EP</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se hace notar la percepción de confrontación entre las dependencias y las OSC. El fraseo más común fue "es como si se hablara de cosas distintas" y la falta de sensibilidad de ambos para "ver el trabajo de las OSC y el de las dependencias". - Las OSC no conocen a profundidad la administración pública ni sus estructuras. - Faltan dependencias que llevan la normativa sobre el tema presupuestal, y eso hace que no haya articulación entre lo que se hace en los EP y la realidad del trabajo en las dependencias. - Hay resistencia por parte de los entes para integrar el enfoque de derechos humanos en la formulación de sus acciones. - No se logra avanzar por la dificultad de comunicación. - Existen muchas confrontaciones, con actitudes de fiscalización y el comportamiento de protagonismo individual. - Hay una falta de voluntad política que se muestra con el envío de funcionarios de bajo nivel sin la posibilidad y facultad de toma real de decisiones. Ellos tienen la necesidad de consultar con sus superiores, lo que atrasa significativamente al EP.

Herramientas con las que cuentan o carecen para lograrlo	<ul style="list-style-type: none"> - El marco jurídico internacional de derechos humanos es una herramienta que nos fija los estándares bajo los cuales se hace el trabajo desde el PDHDF. - La información alternativa que tiene la sociedad civil para dar un seguimiento más cercano a la consecución de las acciones. - El espacio como tal es una herramienta para dar seguimiento al trabajo que se pretende realizar en los EP. - Los POAs de los entes responsables que nos sirve para analizar cómo se está presupuestando y poder incidir. - La reforma constitucional que iguala la Constitución con los tratados internacionales, implica una armonización de la legislación local con mecanismos que son vinculantes y obligatorios. - Las herramientas tecnológicas que están siendo efectivas. - La propia Ley del PDHDF, ya que en un inicio la obligatoriedad era sólo del Jefe de Gobierno.
¿De qué forma podría mejorarse la operatividad del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal?	<ul style="list-style-type: none"> - Profesionalización de las y los servidores públicos para la implementación del PDHDF. - Los programas de trabajo deben de ser vigilados por las organizaciones, para su cumplimiento. - Garantizar la participación de todos los entes públicos, y que las organizaciones de la sociedad civil inviten a otras y garantizar que la Consejería Jurídica revise estas líneas. - Propuesta de tener una dirección de derechos humanos, que sea el vínculo con el PDHDF y las dependencias (con funcionarios/funcionarios especializados en derechos humanos), esto con la finalidad de mejorar los alcances del PDHDF.
¿Cómo hacer la comunicación efectiva?	<ul style="list-style-type: none"> - Que no se junten sesiones o reuniones en el mismo día o lugar. - Reconocimiento honorario (por la institución) de participación en el PDHDF (credencial). - Utilizar los medios de comunicación masivos públicos y privados para informar sobre el PDHDF, nombrando y reconociendo el trabajo de las OSC. - Que se comparta la información de las reuniones de los EP en tiempo y forma. - Que la/el enlace titular sea el que asista a las reuniones o sesiones del PDHDF y que tenga poder de decisión.
¿Qué esperan de los EP?	<ul style="list-style-type: none"> - Que funcionen con el objetivo que se había propuesto, que haya diálogo y negociación. - Esperaría que cumplan su objeto de ser un interlocutor y de revisión de cuentas. Así como mayor participación de las OSC, además de una mayor <i>expertise</i> que garantice el diálogo sin desventaja frente a las instancias de gobierno. - Tener conciencia del proceso continuo que se debe tener en el EP, hacia 2014. - Que se cumplan las LA que se han priorizado en los EP, como un piso mínimo que garantice los derechos humanos en el D.F. Que al mismo tiempo se vayan sensibilizando y concientizando sobre la relevancia de legislar, planificar e interactuar basados en el marco de derechos humanos.
¿Cuál es el compromiso político del GDF con los acuerdos generados hasta el momento de los EP y el PDHDF?	<ul style="list-style-type: none"> - Hay una dificultad para permear el tema al interior de las instituciones; e incluso en el presupuesto designado. Va más allá de buenas voluntades de algunos, tendría que ser a más y más altos niveles. - La actitud del Jefe de Gobierno ha sido de poco acercamiento y diálogo con las OSC en relación a temas de derechos humanos. Lo que provoca una cierta desconfianza y se percibe que este proceso está destinado al fracaso. - El compromiso político sí es visible. Todas las acciones están programadas de acuerdo con la exigibilidad de contar con un enfoque de derechos humanos. La política pública la deciden desde el GDF, pero es empujada por otros actores como sociedad civil.
¿Qué se cambiaría de la metodología y dinámica de operación de los EP para el 2014? / ¿Qué propuestas tienes para mejorar la dinámica de los EP tomando en cuenta lo que escuchaste en las mesas?	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los mecanismos de comunicación entre el Comité, la Secretaría Ejecutiva y los EP, a través de consultorías para conocer la implementación del PDHDF, ya que esto ayuda para impulsar el trabajo de los EP. - Mejorar a los EP. Que vayan todas las dependencias que tienen que ir (por ejemplo, ALDF y Secretaría de Finanzas). - La calendarización de los EP es importante, que den tiempo para trabajar en las acciones, están cargados los calendarios.



<p>¿Qué propuestas harías en la revisión del PDHDF en el 2014?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reasignación de las responsabilidades de los entes. - Armonización con las demás normas, leyes locales federales y a nivel internacional. - Que exista una responsabilidad concreta de la Secretaría de Finanzas para que se puedan llevar a cabo las LA. - Convocatoria transparente e incluyente de las instituciones para elaborar el diagnóstico.
--	--

En cuanto a la asistencia, se informó que fueron representantes de 22 Espacios de Participación por parte de los entes públicos y hubo menos presencia de las organizaciones pues solamente fueron representantes de 15 EP. Finalmente, reconoció el esfuerzo y el compromiso que tuvieron los diferentes actores para este ejercicio; agradeciendo a la Delegación Venustiano Carranza por el apoyo para realizar en su sede el Encuentro.

El representante del TSJDF agradeció el informe de la Secretaría Ejecutiva y lo consideró importante, ya que a partir de estos datos se podrán generar esquemas de aglutinamiento de estas experiencias para ir generando avances, inercias y mejoras a la metodología de trabajo; además de recabar buenas prácticas y compartir experiencias de éxito que se han dado en los Espacios de Participación, para replicarlos a otros y avanzar en el cumplimiento de la agenda.

La DMH felicitó al Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSyE) por el esfuerzo realizado para la conformación de los Espacios de Participación que tanto pidieron las OSC y, se congratuló también por la transparencia y claridad con la que se reconocen las limitaciones y errores que han surgido.

La CDHDF propuso al Comité la posibilidad de programar para finales del mes de enero de 2014 otra reunión de Coordinaciones Colegiadas, en la que se pueda hacer el planteamiento de la ruta de trabajo, una valoración de metodologías, tiempos y procesos, como una reunión de proyección de los trabajos 2014.

La representante del CAM consideró pertinente una reunión previa del Grupo de trabajo del CSyE, para ver cómo se empatarán los trabajos que hicieron las organizaciones de la sociedad civil con este encuentro. Recordó que en la Asamblea anterior, se tomó el acuerdo de que se unificaran los insumos.

La Secretaria Ejecutiva aclaró que el documento presentado no es el Informe final sino una nota preliminar en la que se resumen algunos hallazgos. Planteó que el Grupo de trabajo del CSyE se reúna el 10 de enero para que, una vez recibido el Informe, se trace una ruta de trabajo para el mejoramiento de los trabajos de los Espacios de Participación.

***** Se incorpora el Presidente del Comité de Seguimiento y Evaluación *****

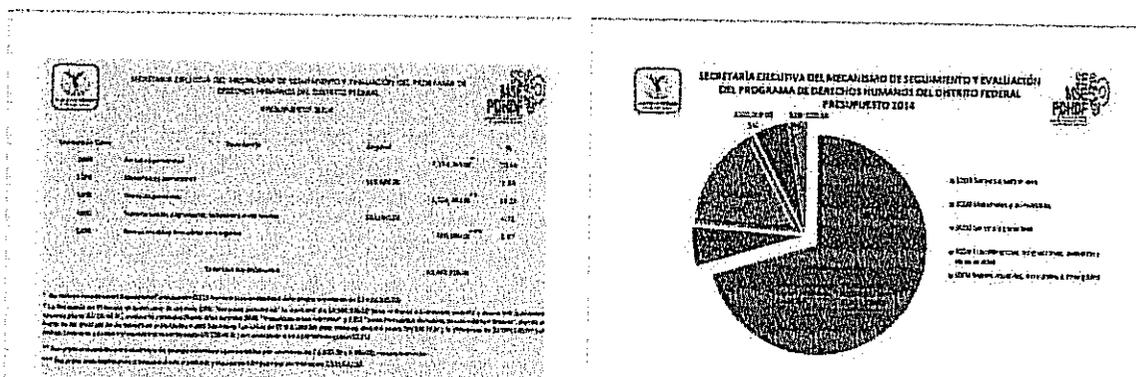
• **ESTATUS DEL PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN Y PLAN DE TRABAJO 2014**

La Titular de la SE comentó a las y los integrantes del Comité, que en días pasados les envió el Marco de Política Pública para 2014, a partir de la notificación realizada el 7 de noviembre sobre el techo presupuestal definido por la Secretaría de Finanzas (10 millones 468 mil 509 pesos). Posteriormente, recapituló que se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Comité y se enviaron de manera electrónica los insumos derivados de la misma.

[Handwritten signature]

Al respecto, la CDHDF hizo algunos comentarios que no implicaban ajuste a la propuesta presentada en dicha sesión. Les recordó que el 31 de noviembre, el Gobierno del Distrito Federal presentó su proyecto de presupuesto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la que está discutiéndolo.

Del presupuesto definido al Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, la distribución por capítulos está de la siguiente manera:



Con dos consideraciones, la Secretaría de Finanzas etiquetó recursos en el Capítulo 5000 y en el Capítulo 1000 consideró más presupuesto que el costo real de las cinco plazas de estructura; y que el equipo actual de la Secretaría Ejecutiva este año no estuvo anualizado; es decir, empezó en abril. Recordó a las y los asistentes que en 2013 el presupuesto de la SE fue de 8 millones 131 mil, más los dos millones etiquetados por la ALDF, dando un total de \$10 millones 131 mil. Para 2014, el techo presupuestal es de \$10 millones 465 mil, no obstante, aún no se alcanzan los 11 millones que se tuvieron como techo en 2012 y dado lo amplio del mandato, aún es un presupuesto limitado, más si se está pensando en fortalecer un proceso de política pública de gran calado como lo es el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Abundó que el costo de la estructura (cinco plazas autorizadas) es de dos millones novecientos diez mil pesos, pero se etiquetaron tres millones 969 mil; por lo que, se está buscando con la Secretaría de Finanzas que ese millón 59 mil sobrante se cambie de partida y eso permita cubrir algunos folios por honorarios asimilables. De no ser así, se tendrían que tomar del capítulo 3000 de servicios generales, lo que dejaría casi nulo el margen para gastos de operación (ya sea para eventos, la propia renta del inmueble de la SE o papelería). Por ello, consideró importante que el Comité acompañe y empuje la etiquetación de recursos adicionales por parte de la ALDF y fortalecer algunas de las actividades del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, en su conjunto.

Indicó que, en términos ideales, el ejercicio del presupuesto del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación estaría enfocado a seis líneas estratégicas prioritarias que son las que se han llevado a cabo y obedecen al mandato que está establecido en la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, a saber:

1 Seguimiento y evaluación

- ✓ Esquema de seguimiento sistemático (cuestionarios) -> Informes
- ✓ Evaluación de las líneas reportadas como cumplidas -> Informe
- ✓ Seguimiento al SIMSE -> Resultados del derecho a un medio ambiente sano y generación de las baterías de los demás derechos/grupos de población
- ✓ Análisis presupuestal, a partir de la metodología que se consense con Finanzas-CSyE
- ✓ Evaluación de la incorporación de estándares en DH en las sentencias (TSJDF)
- ✓ Evaluación de la armonización legislativa (Parlamento pro DH)



7 personas y un Subdirector

2 Institucionalización del EDH

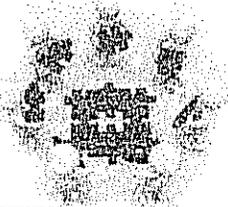
- ✓ Capítulo del derecho a defender derechos humanos en el PDHDF
- ✓ Formación en DH (convenio EAP)
- ✓ Operatividad convenio IEDF
- ✓ Generación de herramientas para incorporar el EDH



- personas

3 24 Espacios de participación

- ✓ Aspectos operativos (convocatoria, agenda, seguimiento de acuerdos)
- ✓ Aspectos de incidencia (personas con discapacidad, poblaciones callejeras, migrantes, infancia, etc.)
- ✓ Aspectos sustantivos -> Informes / vigilancia social



7 personas y un Subdirector:
1 persona x c/3 Espacios

4 Actualización del Diagnóstico de la situación de los DH

- Definición de la metodología
- Desarrollo de los 25 capítulos, sino se considera ampliar la agenda (alimentación, cultura, movilidad, derecho a la Ciudad)
- Involucramiento de actores
- Revisión
- Construcción del consenso
- Presentación (publicación)

- personas

2 personas

5. Difusión (posicionamiento)

- Actualización página web EDH
- Posicionamiento en redes sociales
- 2da etapa de la campaña #Conoce, Ejerce y Exige TUS DERECHOS
- Temática (B)

1 persona

1 persona

2 personas

6. Obligaciones legales

- OP del MSyE - transparencia
- Comunicación de datos resultas de la revisión de la incidencia

Precisó que una vez que se tenga certeza del presupuesto para 2014, se deberán acotar conjuntamente los alcances de cada uno de los seis ejes estratégicos mencionados anteriormente. A continuación, dio a conocer los proyectos estratégicos con los que se podría pedir recurso etiquetado a la Asamblea Legislativa:

[Handwritten signatures and notes on the right margin of the first page]

10-037 Los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Empleo y el Trabajo en Guatemala. El presente proyecto tiene como objetivo principal el promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad en Guatemala. El proyecto se desarrollará en el marco del Programa de Empleo Normal (PEN) y el Programa de Empleo Especial (PEE).

Objetivos:

- Crear y mejorar condiciones de trabajo para las personas con discapacidad.
- Promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad.
- Promover la inclusión social y la participación de las personas con discapacidad en la vida económica y social.

Beneficiarios: Personas con discapacidad en Guatemala.

Presupuesto: 100 millones de quetzales.

Impacto: Se espera que el proyecto genere un impacto positivo en la vida de las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión social y económica.

10-038 El desarrollo y el rol de una Agencia Legislativa en materia de derechos humanos, a partir de los contenidos del Programa de Derechos Humanos del IP-DRH y el fortalecimiento de unidades y estructuras en el mismo. Este proyecto tiene como objetivo principal el promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad en Guatemala.

Objetivos:

- Fortalecer la capacidad institucional de la Agencia Legislativa en materia de derechos humanos.
- Promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad.
- Promover la inclusión social y la participación de las personas con discapacidad en la vida económica y social.

Beneficiarios: Personas con discapacidad en Guatemala.

Presupuesto: 100 millones de quetzales.

Impacto: Se espera que el proyecto genere un impacto positivo en la vida de las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión social y económica.

A El rol del Programa de Derechos Humanos del IP-DRH en el fortalecimiento de unidades y estructuras en el mismo. Este proyecto tiene como objetivo principal el promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad en Guatemala.

Objetivos:

- Fortalecer la capacidad institucional de la Agencia Legislativa en materia de derechos humanos.
- Promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad.
- Promover la inclusión social y la participación de las personas con discapacidad en la vida económica y social.

Beneficiarios: Personas con discapacidad en Guatemala.

Presupuesto: 100 millones de quetzales.

Impacto: Se espera que el proyecto genere un impacto positivo en la vida de las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión social y económica.

B **Desde el enfoque de derechos humanos**

C **En 15 derechos y 10 grupos de población**

D **El desarrollo y el rol de una Agencia Legislativa en materia de derechos humanos, a partir de los contenidos del Programa de Derechos Humanos del IP-DRH y el fortalecimiento de unidades y estructuras en el mismo. Este proyecto tiene como objetivo principal el promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad en Guatemala.**

A El desarrollo y el rol de una Agencia Legislativa en materia de derechos humanos, a partir de los contenidos del Programa de Derechos Humanos del IP-DRH y el fortalecimiento de unidades y estructuras en el mismo. Este proyecto tiene como objetivo principal el promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad en Guatemala.

Objetivos:

- Fortalecer la capacidad institucional de la Agencia Legislativa en materia de derechos humanos.
- Promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad.
- Promover la inclusión social y la participación de las personas con discapacidad en la vida económica y social.

Beneficiarios: Personas con discapacidad en Guatemala.

Presupuesto: 100 millones de quetzales.

Impacto: Se espera que el proyecto genere un impacto positivo en la vida de las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión social y económica.

B **En 15 derechos y 10 grupos de población**

C **El desarrollo y el rol de una Agencia Legislativa en materia de derechos humanos, a partir de los contenidos del Programa de Derechos Humanos del IP-DRH y el fortalecimiento de unidades y estructuras en el mismo. Este proyecto tiene como objetivo principal el promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad en Guatemala.**

10-039 La promoción y protección de los derechos humanos con énfasis en la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad en Guatemala. El presente proyecto tiene como objetivo principal el promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad en Guatemala.

Objetivos:

- Promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad.
- Promover la inclusión social y la participación de las personas con discapacidad en la vida económica y social.
- Promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad.

Beneficiarios: Personas con discapacidad en Guatemala.

Presupuesto: 100 millones de quetzales.

Impacto: Se espera que el proyecto genere un impacto positivo en la vida de las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión social y económica.

A **El desarrollo y el rol de una Agencia Legislativa en materia de derechos humanos, a partir de los contenidos del Programa de Derechos Humanos del IP-DRH y el fortalecimiento de unidades y estructuras en el mismo. Este proyecto tiene como objetivo principal el promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad en Guatemala.**

B **En 15 derechos y 10 grupos de población**

C **El desarrollo y el rol de una Agencia Legislativa en materia de derechos humanos, a partir de los contenidos del Programa de Derechos Humanos del IP-DRH y el fortalecimiento de unidades y estructuras en el mismo. Este proyecto tiene como objetivo principal el promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad en Guatemala.**

A El desarrollo y el rol de una Agencia Legislativa en materia de derechos humanos, a partir de los contenidos del Programa de Derechos Humanos del IP-DRH y el fortalecimiento de unidades y estructuras en el mismo. Este proyecto tiene como objetivo principal el promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad en Guatemala.

Objetivos:

- Fortalecer la capacidad institucional de la Agencia Legislativa en materia de derechos humanos.
- Promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad.
- Promover la inclusión social y la participación de las personas con discapacidad en la vida económica y social.

Beneficiarios: Personas con discapacidad en Guatemala.

Presupuesto: 100 millones de quetzales.

Impacto: Se espera que el proyecto genere un impacto positivo en la vida de las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión social y económica.

B **En 15 derechos y 10 grupos de población**

C **El desarrollo y el rol de una Agencia Legislativa en materia de derechos humanos, a partir de los contenidos del Programa de Derechos Humanos del IP-DRH y el fortalecimiento de unidades y estructuras en el mismo. Este proyecto tiene como objetivo principal el promover la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo para las personas con discapacidad en Guatemala.**

[Handwritten signatures and notes on the right margin of the second page]

Reiteró que sería fundamental que el Comité acompañara este proceso en términos de solicitar mayores recursos que permitan ampliar los resultados, ya que atendiendo a un enfoque de derechos humanos, el presupuesto tendría que ser progresivo y no en sentido contrario.

***** El Presidente del Comité abrió una primera ronda de intervenciones *****

La representante de la REDIM preguntó que cómo se tiene pensado llevar a cabo las labores de "Capacitación" y "actualización del Diagnóstico", si sería por medio de contratación de personal o consultorías. Sugirió una reunión para afinar qué es lo que se espera de estos dos ejes, y que las contrataciones puedan llevarse a cabo de la mejor manera.

En relación con el marco de política pública, la representante de la CDHDF preguntó sobre el punto "desarrollar un sistema de seguimiento de información que provea información certera, oportuna y confiable" y cómo se relaciona con los convenios firmados con el PNUD; y por qué se están asignando recursos para un proceso similar en 2014. De la misma manera, solicitó conocer los avances que se han tenido con dicho Convenio. Comentó que valdría la pena que la SE presentara un Informe de su plan de trabajo de 2013, y en particular que hiciera una entrega formal de los productos obtenidos. Asimismo, un informe sobre la ejecución del presupuesto de este año, si es la correcta con los tiempos presupuestales, si existe algún subejercicio, si hizo falta dinero y cómo poder cumplir con el presupuesto fiscal 2013.

En cuanto a la realización del Diagnóstico, hizo un llamado para que el Comité de Seguimiento y Evaluación, los invitados permanentes como las delegaciones, los OPAS y COPRED se pudieran sentar a pensar una estrategia intersectorial con las OSC y los Espacios de Participación, a fin de hacer un "músculo" institucional y político, necesario para empezar a pensar en la metodología. Dijo entender que la SE es el ente técnico encargado de este proceso, no obstante es obligación de todas las instancias públicas empezar a reflexionar colectivamente sobre cuál es la mejor forma del proceso de actualización y blindar a la Secretaría Ejecutiva. Señaló que no es una labor exclusiva de la Secretaría Ejecutiva sino una obligación compartida. Por lo tanto, agradeció a la SE les recordara el inicio de este proceso y crear un mecanismo de participación interinstitucional e intersectorial que permita elaborarlo.

La Secretaría Ejecutiva contestó que este es un planteamiento general y un plan de trabajo ambicioso que está considerando todas las obligaciones que establece la Ley del PDHDF. Abundó que, en un escenario ideal en el que se tengan recursos etiquetados habría muchas posibilidades de poder cumplir con las tareas mencionadas a partir de las seis líneas prioridades del Comité de Seguimiento y Evaluación. Propuso reunirse los primeros días de enero para ver el Informe de actividades de 2013 y el del ejercicio presupuestal. En cuanto a la pregunta del Marco de Política Pública y el Sistema de Información, mencionó que se hicieron algunos aportes y los resultados son los indicadores del derecho al medio ambiente sano que se presentarán más adelante. No obstante, agregó que se debe ampliar una batería para los demás derechos; por lo tanto, el recurso al que se hace referencia es al humano.

Por lo que respecta a la realización del Diagnóstico, compartió la mirada de definir en colectivo la ruta, si el esquema de consultoría externa (ya sea una organización o un equipo) es el más conveniente, pero de entrada no se considera que sea el equipo de la Secretaría Ejecutiva sino uno temporal. Propuso que en la reunión agendada para enero se analicen estas posibilidades.

El representante de la UP llamó la atención sobre la afirmación de la representante de la CDHDF, respecto a "blindar el proceso de diagnóstico y a la Secretaría Ejecutiva". Señaló que lo que quiere hacer la CDHDF y las OSC es "acaudillar" el proceso, con toda la connotación que la palabra lleva, pues la misma propuesta se hizo para los Espacios de participación. Por lo tanto, exigió que se explicara en qué consiste el "blindaje" y por qué al hacer el llamado a la participación ignoran a las universidades. Pidió a la Comisión ser más moderada en sus planteamientos.

La UIA comentó que en el nuevo diagnóstico será necesario evitar algunos errores que se presentaron en el diagnóstico pasado y están reflejados en el Programa, pues contienen información amplia y variada en muchos aspectos, pero no cumplen con el cometido de presentar un programa estructurado. Externó su preocupación, solicitando a sus compañeras y compañeros que este diagnóstico no sea una suma de agendas particulares, ni que sea un proceso indiscriminado de opinión, sino que parta de una metodología estructurada y enfocada a la preparación de un Programa de derechos humanos que subsane las deficiencias del actual (como lo es, por ejemplo, la revoltura entre estrategias y líneas y la falta de metas, entre otros problemas que ya se han señalado).

***** 2ª ronda de comentarios *****

La CDHDF, referente a la elaboración del Diagnóstico, explicó que el Programa de Acción de Viena en 1993 y los diferentes lineamientos de los organismos internacionales para el diseño de planes de acción en derechos humanos, mandatan a los Estados a diseñar la política pública con un componente participativo. Este componente participativo debe cumplir dos aspectos: 1) garantizar a la ciudadanía el ejercicio del derecho a la participación y, 2) la garantía de procesos que permitan el reflejo de las preocupaciones de quienes ejercen los derechos. Por último, recordó a sus compañeras y compañeros que la elaboración del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal se hizo con tres principios, que ahora son mandatos constitucionales: el artículo primero constitucional, que tiene que ver con el reconocimiento del principio "pro persona"; la participación ciudadana; y la garantía de un estándar técnico lo suficientemente sólido que permita un aterrizaje acertado de los marcos jurídicos a los marcos de política pública. Bajo estos tres principios, indicó, la CDHDF esperaba que cualquier proceso del diagnóstico los cumpla.

La representante del COPRED comentó que si se revisan los presupuestos de cualquier dependencia pública a nivel local o federal, se encontraría que en lo que más se gasta es en el factor humano y es en lo que más invierte la administración pública. Esto, añadió, es una constante no sólo en instancias de derechos humanos sino en todas y a todos los niveles. Por lo tanto, concluyó, la manera cómo está presupuestando la Secretaría Ejecutiva cumple con esta norma. Respecto del diagnóstico, expresó que se debe ver como una continuidad en todos los trabajos que se han construido desde distintas instancias, y lo que se debe buscar es su progresividad y que ayude a avanzar a proteger los derechos en la Ciudad de México. En cuanto a la contratación de consultorías, le preocupa que no se logren instalar capacidades técnicas en los equipos de trabajo encargados de conducir estos procesos. Aclaró que no tiene nada en contra de las consultorías, pero éstas no necesariamente se traducen en mejores procesos dentro de la administración pública. Por lo que, tomar recursos del capítulo 3000 para cubrir la necesidad de personal y combinarlas con las consultorías, no sería lo más adecuado. Finalmente, preguntó de qué manera se va a relacionar el SIMSE con el diagnóstico, pues éste podría ser una piedra angular para su elaboración.

La representante de Católicas por el Derecho a Decidir comentó que la discusión que el Comité de Seguimiento y Evaluación tiene sobre el presupuesto público es fundamental porque hay una responsabilidad ética en la ejecución de éste; es decir, no es un presupuesto de las organizaciones o las instituciones públicas para ejecutar de manera aislada y sin un análisis previo. Hizo un llamado al Comité a revisar el tema de manera exhaustiva y coincidió con el planteamiento de COPRED sobre mejorar las capacidades instaladas. Este presupuesto, abundó, tiene que ir ligado a un plan de trabajo del CSyE y fundamentado con evaluaciones previas que permitan medir parámetros básicos para 2014. Entre esas evaluaciones, se deberán encontrar los resultados de 2013 y el avance de la implementación de las líneas de acción del PDHDF en un periodo determinado (desde el 2006, sic). Aunado a lo anterior, en esas evaluaciones tienen que considerarse todas las opiniones cualitativas y cuantitativas y los resultados de los trabajos en los EP.

Al concluir su intervención, señaló que desde las organizaciones no se puede pensar en un proceso que se llame "participativo" y quererlo controlar; y esto es porque, justamente, la participación ciudadana ha hecho de este Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, un proceso único. Consideró importante, que el Comité discuta una metodología para la actualización del diagnóstico y revisar conjuntamente qué es lo que se necesita y cómo se recuperan los errores del proceso pasado. Dijo entender que no siempre se está de acuerdo con la opinión de las y los demás, no obstante todas las voces tienen que estar representadas. Hizo un llamado al Comité para que, de ninguna manera, se volvieran a repetir solicitudes en términos de control de la participación ciudadana, de lo contrario, las OSC del Comité harían un posicionamiento fuerte y no avalarían un proceso distinto.

La Titular de la SE dijo que coincide plenamente con el planteamiento de la representante de CDD, pues es indispensable recoger el aporte de todas y todos, pues lo que ha distinguido la elaboración del Programa tiene que ver con el involucramiento de los tres sectores y la amplia participación de la sociedad. Aclaró que, desde la Secretaría Ejecutiva no se está pensando en un proceso cerrado sino plural; sin embargo, dijo que deben considerar cómo armonizar el proceso participativo con su diseño técnico. Lo anterior, debido a que a lo largo de cuatro años que tiene el Programa se observa que los principales problemas en la implementación y seguimiento obedecen a su poca consistencia y poco cuidado en el diseño de política pública.

En síntesis, dijo que se debe involucrar a muchos actores, pero asegurando que el Programa sea ejecutable y con parámetros claros de medición, metas y orientación; es decir, una guía para las instancias que paralelamente facilite su seguimiento y evaluación, y a las organizaciones les permita ver los compromisos. Agregó que se está buscando empatar el SIMSE y las diferentes fuentes de información que se están generando desde la Secretaría Ejecutiva y el Mecanismo en una plataforma que concentre dicha información. Concluyó este punto diciendo que la agenda de derechos humanos no tiene dueños ni dueñas y la obligación de la SE es poner sobre la mesa los instrumentos y aterrizar el mandato.

Pidió al representante de la ALDF llevar el mensaje para que las y los Assembleístas apoyen este esfuerzo, que no solo es de la SE, sino y sobre todo de las OSC, de organismos públicos autónomos, de los tres poderes de la Ciudad, de instituciones académicas por fortalecer la agenda de derechos humanos en el Distrito Federal, con la etiquetación de recursos adicionales para atender de la mejor manera los compromisos y el mandato de la Ley del PDHDF. Expresó que el Comité se podrá reunir cuando se tenga la certeza de con cuánto dinero se dispone, y a partir de ese momento construir y afinar las líneas y las acciones a empujar para 2014.

La representante de la CDHDF solicitó a la Secretaría Ejecutiva dar a conocer el número de organizaciones que participaron en el proceso anterior. Agregó que el reto es lograr metodologías, procesos y herramientas técnicas que vayan aterrizando la discusión ciudadana. Asimismo, pidió a la SE retome la importancia de la elaboración de informes sobre el avance de la implementación, pues será uno de los insumos más importantes para el Diagnóstico. Se sumó a la posición del COPRED sobre fortalecer las habilidades y los conocimientos técnicos, jurídicos y metodológicos, tanto de las organizaciones como de la misma Secretaría Ejecutiva, para conformar grupos de trabajo que generen habilidades hacia el segundo semestre. También, comentó la importancia de ir de la mano con organizaciones expertas en derechos humanos que han elaborado informes ante los organismos internacionales y relatores. Finalmente, dijo compartir el sentir de las OSC para pedir al Comité que se cuiden las expresiones que limiten la participación ciudadana.

La UP comentó que si alguien debe cuidar sus expresiones es la representante de la CDHDF. Aclaró que las instituciones académicas no proponen limitar la participación. Pidió no confundir el diagnóstico con el Programa, pues el diagnóstico se refiere a la situación que tendrán los grupos de población y el estado del respeto de los derechos contemplados en el PDHDF; y el Programa será la reformulación de las líneas de acción. Si se confunde, será un proceso eterno y permanente.

De parte del TSJDF, se indicó que ya existen muchos insumos para trabajar el diagnóstico, uno de ellos es el SIMSE en el que han colaborado de forma coordinada diversos entes. Por lo que, hay que aprovechar todos los insumos hechos desde la SE como la piedra angular por la cual se debe transitar. Agregó que nadie está porque el proceso de participación sea acotado sino en ir sumando los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil, la academia y todos aquellos que se quieran sumar con otras perspectivas, esto permitirá reforzar el Programa en la Ciudad de México y ponerlo como uno de vanguardia, y punta de lanza para otras entidades federativas, como un diagnóstico que identifica perfectamente bien las áreas en las que se ha trabajado, pero que también reconoce las áreas que necesitan fortalecerse. Hizo un llamado a todas y todos los sectores participantes para que diriman sus diferencias y abonen al trabajo de construcción y sumar esfuerzos, como siempre ha sido en el Comité y no ahondar en diferencias y opiniones encontradas; será importante, concluyó, tener cohesión y una directriz que los lleve a sacar adelante el diagnóstico.

El representante de la ALDF se mostró satisfecho de participar en la Asamblea del Comité y por haber sido nombrado por el Diputado Manuel Granados a asistir a estas reuniones de los Espacios de Participación. Reconoció que la participación de la ALDF en el PDHDF ha sido intermitente, pero dijo que se sumarán a los trabajos del PDHDF pues la reforma de 2011 en materia de derechos humanos les da a las y los asambleístas una responsabilidad amplia en términos de legislación, y su compromiso es sumarse a las situaciones de convencionalidad y lograr estándares internacionales. Aclaró que en la reunión ha sido recatado, debido a que es su primera sesión y ha sido observador, no obstante se comprometió a participar intensamente. Les informó que ha estado participando activamente en el EP de poblaciones callejeras, donde existe un magnífico proyecto de establecer una legislación especializada. Afirmó que llevará el mensaje a las y los legisladores de dotar de mayor presupuesto al Programa de Derechos Humanos, pues se tiene que cumplir su carácter progresivo, y eso las y los asambleístas del PRD lo tienen claro.

3. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- **DIAGNÓSTICO SOBRE EL DERECHO HUMANO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS**

La SE recordó a las y los asistentes que el Comité de Seguimiento y Evaluación ha tomado tres acuerdos sobre la importancia de hacer un Diagnóstico sobre el derecho a defender derechos humanos en la Ciudad. Para esto se creó un grupo de trabajo conformado por CDD, Comité de Derechos Humanos Ajusco, la CDHDF, la SSG y la SE. Este grupo de trabajo, con el apoyo del consultor Alberto Herrera, elaboró el diagnóstico que es el documento enviado hace tiempo para su revisión. Las instancias públicas hicieron algunos comentarios y la versión final fue la que se mandó el viernes pasado. Dijo que al haber considerado ya todas las observaciones y comentarios que se hicieron en distintos momentos por parte de los diferentes actores (instancias públicas y organizaciones), la propuesta era aprobar el documento. Añadió que, una vez aprobado el documento, se haría una presentación pública del mismo, con representantes de alto nivel de la Jefatura de Gobierno y las y los titulares de las instancias públicas objeto del diagnóstico, como es la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del D.F., sobre todo para asegurar un compromiso público en términos del trabajo futuro. Es decir, un capítulo dentro del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal con una propuesta programática de acciones que deberán ejecutar estas instancias para ir avanzando en el cumplimiento de este derecho.

***** *Se abrió una ronda de comentarios* *****

La representante de la CDHDF, y en particular desde la Relatoría de la Defensoría de Derechos Humanos, celebró los avances en el diagnóstico. Comentó que, desde dicha Relatoría, a cargo de Claudia Ordoñez, estuvieron atentos en la revisión de la metodología, contenido, alcance del documento y proceso del análisis de la información.

La representante de CCD, y como parte del grupo de trabajo, saludó la presencia de la Relatora de la CDHDF, pues ha sido un proceso importante de trabajo de diálogo. Explicó que el diagnóstico es el resultado de la aprobación del grupo de trabajo, y consideró importante conocerlo y aprobarlo. Puntualizó que estos trabajos iniciaron desde 2010 y concluyen con la presentación del diagnóstico al CSyE. Algunos de los productos han sido: el informe sobre la situación del derecho a defender DH que presentó la CDHDF junto con este grupo de trabajo. Posteriormente, iniciaron la labor para el diagnóstico. Detalló que este diagnóstico es el resultado del trabajo del CSyE con la participación ciudadana y de las instancias públicas y el acompañamiento técnico de la Secretaría Ejecutiva. Sugirió ajustar la propuesta de acuerdo presentada por la SE, ya que aún no han discutido la mejor forma del evento de presentación.

REDIM propuso postergar la fecha de presentación, en tanto no se defina el plan de trabajo del próximo año.

La CDHDF explicó que debe ser el grupo de trabajo quien coordine la presentación del informe, y eso supone –como dice REDIM– la definición del formato para la presentación del diagnóstico, si se requiere la invitación de expertos en la materia, la participación del Presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, de la Presidenta de la CDHDF, etc.

Por su parte, la ALDF anunció a las y los integrantes del Comité que está en ciernes la construcción de una Ley de Protección a Periodistas y Defensoras/Defensores de Derechos Humanos. Aún falta la ley, recalcó, y la capacidad presupuestaria para que sea eficiente su

aplicabilidad con competencias específicas. Para el caso de la ALDF, sería benéfico, tener pronto el diagnóstico porque ya se están trabajando borradores y armonizándolos con la Ley federal (que sólo habla de acciones de coordinación entre las entidades federativas y la Federación). Así, que si lo que pretenden es una ley de vanguardia, sugirió tener el diagnóstico lo más pronto posible.

La Secretaria Ejecutiva dijo que existen coincidencias en presentar el diagnóstico pronto. Comentó que en la presentación pública se cuidarán las formalidades, pero que no es tema de discusión del Comité en asamblea. De la misma manera, no tendría que ponerse en el acuerdo la ruta logística de su presentación, sino identificar un plazo (la primera quincena de enero, por ejemplo). Propuso que los acuerdos deberían ser: que se apruebe el documento, que se apruebe su presentación en el formato que defina el grupo con los mecanismos de coordinación con las y los titulares, y un rango de fecha cercano. Agregó que se tendría que enfatizar en el acuerdo, el mandato de este grupo de trabajo (creado *ex profeso*) para hacer el Capítulo respectivo dentro del PDHDF, y definir si seguirá con la misma composición o se incorporan a más OSC e instancias como las objeto del análisis.

Sobre lo expuesto por la ALDF, la representante de la CDHDF precisó que el diagnóstico ya está elaborado, se tienen los insumos de este trabajo y lo publicado por la propia CDHDF. Comentó que las y los integrantes del CSyE están de acuerdo con la armonización de la ley, y solicitó al representante de la Asamblea les dijera cómo están sus tiempos para la presentación de esta ley, para que la CDHDF y el grupo de trabajo puedan hacer observaciones de la iniciativa. Sobre la presentación pública, señaló que es el grupo de trabajo quien les pudiera dar la mejor orientación sobre las fechas.

El representante de la UP apoyó a la CDHDF sobre la confianza puesta en el grupo de trabajo, pero le pidió que tuviera la misma consideración con otros grupos de trabajo, como el de discapacidad.

La SE detalló que en la asamblea del 6 de julio de 2012, el Comité aprobó la ruta de trabajo para el diagnóstico sobre el derecho a defender, y ahí se decía que la presentación tenía que ser pública. Por lo tanto, lo que resta es la definición de fecha para coordinar a las y los titulares, garantizando el más alto nivel y las/los directores de las OSC. En función de la fecha que se pueda conciliar, el grupo de trabajo puede hacer propuesta de formato, pero que no pase por el Comité sino que lo decida el grupo de trabajo. En caso de que no se pueda presentar antes de que acabe el año, enfatizó, enero podría ser una buena fecha antes del inicio del periodo de sesiones de la ALDF. Agregó que el otro punto, es actualizar el mandato para la autorización del Capítulo dentro del PDHDF; que con el apoyo de la CDHDF a partir de los recursos pendientes por Convenio podría cubrirse la publicación y la contratación de la consultoría.

CDD expresó que el grupo de trabajo no puede pasar por alto al Comité, por lo que pidió que se coordine el Comité con el grupo de trabajo. Comentó que, por parte de Católicas no están en condiciones de presentar el diagnóstico este año por la falta de formalidad que eso implicaría, y sería una falta de respeto para las y los integrantes que no pudieran participar si se apresura.

El representante del TSJDF describió que el acuerdo se signó en función de: la aprobación del diagnóstico, publicación del mismo y la presentación pública. Centró la discusión en la presentación pública, que es importante para reforzar el compromiso; la controversia, dijo, es sobre las agendas y los formatos en los que se hará la presentación.

Las y los integrantes del CSyE, aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El CSyE aprueba el 'Diagnóstico del Derecho a Defender los Derechos Humanos' presentado por el grupo de trabajo creado para tal fin, reiterando la necesidad de su presentación pública en un evento con representación de sus Titulares y una amplia convocatoria de quienes han intervenido para la elaboración del documento".

Se anexa el acuerdo firmado.

- **METODOLOGÍA DE INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL PRESUPUESTO**

La SE detalló que en sus carpetas de trabajo para la realización de la Asamblea se agregó el acuerdo de la asamblea pasada sobre reunirse con la Secretaría de Finanzas (SF) el 26 de noviembre. En esa reunión se propuso revisar los hallazgos y recomendaciones; después de eso actualizar una metodología para el seguimiento del ejercicio presupuestal con el enfoque DH. La SF formuló una reunión de trabajo para el 19 de diciembre.

***** *Ronda de comentarios* *****

La representante de la CDHDF solicitó contar con una versión final antes de la reunión de trabajo o una nota metodológica previa a la discusión.

La Secretaria Ejecutiva comentó que, en la asamblea pasada se presentó el documento de "Análisis presupuestario del PDHDF", a partir de los hallazgos del mismo se pasaron algunas recomendaciones a la Secretaría de Finanzas para su incorporación en el Manual de Programación-Presupuestación 2014 antes de su publicación. Muchas de éstas quedarían para 2014, pues se requiere tiempo para cambios de ajuste informático, y con ello contar con un sistema distinto para el presupuesto de 2015. Preciso que la propuesta de metodología está contemplada en el documento, por lo que los comentarios del Comité son bienvenidos. Explicó que la SF está revisándola y es lo que se discutirá en la reunión de trabajo del 19 de diciembre.

La UP dijo que las/los funcionarios de la SF son estrictos en sus lineamientos, y en esa reunión hay que tener cuidado de que no imponga criterios estrictamente económicos en la presupuestación del PDHDF.

La ALDF sugirió que además de sostener una reunión con la SF, se inviten a las comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, por el trámite que se está llevando a cabo en la Asamblea.

Las y los integrantes del CSyE aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El CSyE aprueba que derivado del documento presentado por la Secretaría Ejecutiva 'Análisis presupuestal del PDHDF' se revisen las recomendaciones y en conjunto con la Secretaría de Finanzas, así como con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para definir una metodología para su análisis e incorporación de los cambios propuestos en el proceso presupuestario de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en sintonía con lo planteado en la reunión de trabajo sostenida el 26 de noviembre".

Se anexa el acuerdo firmado.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LAS ORGANIZACIONES SUPLENTE INTEGRANTES DEL CSYE

La representante del CAM compartió a las y los presentes que se inició la convocatoria para ocupar los puestos suplentes conforme a los acuerdos de las asambleas pasadas. Informó que recibió en tiempo y forma la documentación de una sola organización; por lo que, consideraron que no se cubrían todos los requisitos, ya que son tres organizaciones suplentes las que faltan. Explicó que su propuesta es declarar la convocatoria cancelada y hacer una nuevamente una. Lo único que se haría, continuó, es hacer una reasignación de las fechas con el mismo contenido de la convocatoria:

- ✓ La documentación del 9 al 20 de diciembre (1ª etapa).
- ✓ Del 6 al 10 de enero dar un margen más amplio para completar la documentación de las OSC interesadas (completar la documentación, llenar el formulario, etc.)
- ✓ Criterios y compromisos del 16-27 de enero.
- ✓ Entrevistas del 20 al 24 y la sesión el 29 de enero.
- ✓ Presentación de las nuevas organizaciones en la Asamblea de febrero.

***** Ronda de comentarios *****

El representante de la UIA pidió no cancelar la convocatoria sino "ampliar" las fechas. Las OSC integrantes del CSyE estuvieron de acuerdo.

La CDHDF hizo un llamado a que las delegaciones, los organismos públicos autónomos y demás instancias presentes en la Asamblea difundieran en sus páginas web la convocatoria. Además, pidió socializarlo en los espacios de participación.

La Secretaria Ejecutiva externó su preocupación por lo corto de los tiempos de recepción de documentos y la salida de vacaciones decembrinas. Planteó la posibilidad de ampliarlos.

COPRED explicó que no es correcto declarar "ampliada" la convocatoria sino que se está dando una prórroga, pues las bases son las mismas.

La representante de la CDHDF sugirió a sus compañeras y compañeros reflexionar el por qué ha descendido el número de organizaciones que han participado en el MSyE, qué está pasando y qué deben hacer para que este espacio tenga características ciudadanas. Todo esto ayudará a que las fallas se subsanen y permitan una ampliación en la participación ciudadana.

Las y los integrantes del CSyE aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El CSyE acuerda, con respecto a la Convocatoria para la elección de Organizaciones de la Sociedad Civil suplentes ante este órgano colegiado, lo siguiente:

1. *Se declara prorrogada la convocatoria aprobada en su XXIV Asamblea Ordinaria, con los mismos requisitos y características bajo una nueva calendarización que a continuación se detalla:*

Recepción de documentación
-Del 9 al 20 de diciembre de 2013 (Primera etapa)
-Del 6 al 17 de enero de 2014 (Segunda etapa)

Evaluación de criterios y compromisos
-Del 20 al 24 de enero de 2014

Entrevistas a organizaciones postulantes
-Del 27 al 31 de enero de 2014

Sesión de elección
-3 de febrero de 2014

2. Las organizaciones que presentaron su documentación bajo la anterior convocatoria serán consideradas para el nuevo plazo.

3. Los casos no previstos con relación a la prórroga de la convocatoria serán resueltos por las Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación."

Se anexa acuerdo firmado.

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SIMSE)**

La Secretaria Ejecutiva recordó a las y los asistentes que el trabajo del Sistema de Información ha tenido un largo camino, pero que ahora ya se cuenta con los indicadores del derecho a un medio ambiente sano. Se presentó una batería inicial de 36 indicadores que fue compartida con el Comité y 10 instancias especializadas en medio ambiente para sus observaciones y comentarios. Se hizo una presentación de propuesta de la batería al CSyE en la asamblea de agosto, y con eso inició el pilotaje y los trabajos de alimentación del SIMSE, en conjunto con el Programa de Naciones para el Desarrollo (PNUD). Compartió que no se recibieron comentarios de esta batería por parte del Comité. Añadió que, sobre este proceso y a partir del mandato del Comité de continuar con la ruta establecida con PNUD y hacer un pilotaje se hizo una reunión inicial el 10 de septiembre con las instancias responsables de generar información. El objetivo de esa reunión fue presentarles el marco conceptual y metodológico del sistema, la propuesta de la batería de indicadores y proponerles un esquema para consensuar las fichas de los indicadores y cargarlas al sistema. De esa reunión se derivaron cinco mesas, divididas en ejes temáticos: salud; aire; bosques y suelos; infraestructura, residuos y capacitación, licencias, verificaciones y denuncias.

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO



- Propuesta inicial con una batería de 36 indicadores.
- Envío a 10 instancias especializadas en medio ambiente para observaciones/retroalimentación.
- Presentación ante el Comité de Seguimiento y Evaluación en la XXI Asamblea ordinaria (2 de agosto) ~~inicio~~ inicio del pilotaje y alimentación del Sistema de Información del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (SIMSE).
- No se recibieron comentarios de parte del CSyE.

2. PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN



- Reunión inicial con los entes Implementadores responsables o relacionados con el derecho a un medio ambiente sano (10 de septiembre) - representantes de 22 entes (19 entes responsables).

Objetivo: presentación del marco conceptual y metodológico de la propuesta de indicadores, así como del SIMSE y ruta de trabajo.

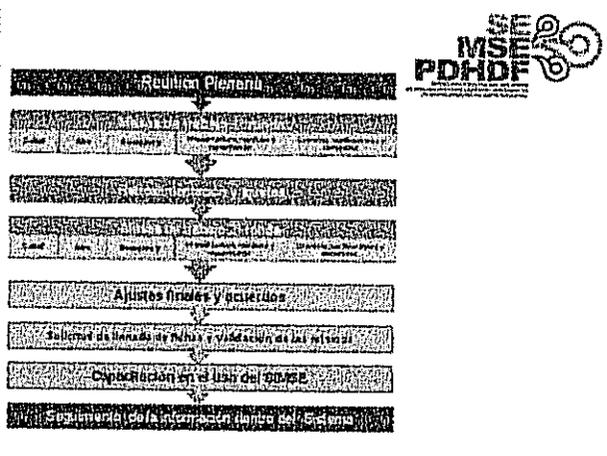


* Se acordaron 5 mesas de trabajo:

Mesa 1 Salud: Secretaría de Salud y Secretaría del Medio Ambiente.
Mesa 2 Aire: Secretaría del Medio Ambiente.
Mesa 3 Bosques y suelo: Secretaría del Medio Ambiente; Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del DF; Sistema de Aguas de la Ciudad de México; Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y Delegaciones.
Mesa 4 Infraestructura, residuos y capacitación: Secretaría del medio ambiente; Secretaría de Obras y Servicios y Delegaciones.
Mesa 5 Licencias, verificaciones y denuncias: Secretaría del Medio Ambiente; Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; Secretaría de Transporte y Vialidad; Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del DF.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

La dinámica de trabajo fue una reunión plenaria con mesas de trabajo por cada uno de los cinco apartados, una de retroalimentación para las fichas, en función también de la información disponible y los indicadores que las propias dependencias tenían; hubo una segunda ronda de mesas de trabajo y se hicieron algunos ajustes finales. Estas propuestas de fichas de indicadores se enviaron a las dependencias para que confirmaran al enlace y la ficha. Esta ficha se va a subir al sistema que será de acceso público (por ahora sólo es de acceso al Comité). Se hizo la solicitud de llenado y la capacitación del sistema a las y los servidores públicos enlaces de estas dependencias, porque son ellos los que van a estar administrando la información.



3. CRITERIOS DE VALIDACIÓN

- Alineación de los indicadores del derecho a un medio ambiente sano con el PDHDF.
- Aportación de elementos para realizar análisis cualitativos sobre el avance del derecho (establecer señales de referencia cuantitativas para realizar inferencias cualitativas con un margen de certeza aceptable).
- Existencia de información con calidad suficiente.
- Viabilidad en el suministro de información por parte de los entes responsables.
- Cumplimiento de características de todo indicador (válidos, pertinentes, comparables, sencillos y objetivos).

4. INDICADORES ACORDADOS CON LOS ENTES

Actividad	Indicadores acordados		Dependencia según el nivel de implementación							Indicadores existentes
	Procuraduría	Alcaldía	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y DELEGACIONES	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE		
1. Fichas de retroalimentación y ajuste de fichas de los indicadores y sus fichas de datos	10	22	10	0	0	0	0	0	0	0
2. Manejo de eventos de inicio y seguimiento	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Cantidad de fichas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Capacitación de enlaces y fichas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Soporte técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de indicadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo de reunión	Número de sesiones	Número de entes asistentes	Número de personas asistentes
Plenaria	1	22	22
Reunión de actualización de la plenaria	3	3	3
Mesa Salud	2	2	2
Mesa Ciudad del Aire	3	2	15
Mesa Bosques y suelo	2	15	27
Mesa Residuos, Capacitación e Infraestructura	1	12	21
Mesa Verificaciones, Denuncias y Defensas	3	10	23
Atención a específicas	8	8	28
Capacitación uso del SIASE	8	8	21
Totales	30	70	150

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

5. CONSIDERACIONES



El Ejercicio

- Generó una sinergia positiva al ser un espacio de reflexión y participación de quienes producen los datos y cuentan con el conocimiento sobre el derecho y lo que lo complementan.
- Aporta al entendimiento del PDHDF.
- Permite a los entes implementadores visualizar ventanas de oportunidad o afianzar sus actividades específicas.

Recomendaciones

- Los tiempos invertidos fueron largos, debido a la dificultad de empatar agendas (tiempos, actividades y estructura de los entes), por lo que es necesario acortar el procedimiento de validación.
- Se deben considerar inicialmente los indicadores desarrollados por los entes implementadores como base para su alineación con el PDHDF.

6. TAREAS PENDIENTES



- Involucrar a los entes que no tuvieron una buena colaboración en el proceso, analizando y valorando las causas por las cuales no pudieron participar activamente o no participaron en las mesas de trabajo
- Dar seguimiento a los acuerdos sobre la incorporación de información en el SIMSE
- Completar los indicadores para los derechos restantes

Narró que, en total quedaron 37 indicadores donde la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) es la que tiene el mayor número de indicadores, las delegaciones cuentan con cuatro indicadores, la PAOT tiene dos, la Secretaría de Salud 4, la Secretaría de Obras dos, SETRAVI uno, y hay cinco indicadores que se están definiendo. Reconoció que hay algunos retos en términos de información que aún no se está generando y sistematizando. Cedió el uso de la palabra a Alberto Ramírez, consultor internacional del PNUD del proyecto regional SIGOB (Sistemas de Información para la Gobernabilidad).

Alberto Ramírez explicó que, entre los resultados de efecto inmediato del proceso de implementación, se cuentan la construcción de una red de gestión que está integrada por 19 funcionarias/funcionarios que van a empezar a interactuar a través de la plataforma informática del SIMSE. Esta red de gestión brindó capacitación a más de 50 funcionarias/funcionarios en el enfoque, método, los procesos de trabajo y una metodología específica de SIGOB, que permitirá no sólo compartir esta plataforma tecnológica-metodológica sino también interactuar en esta plataforma informática común. Otro efecto inmediato de la implementación es que se han construido canales de comunicación, mecanismos de coordinación tanto al interior de las dependencias intrainstitucionales como interinstitucionales. Agregó que, en ocasiones, hay una desvinculación entre las instancias políticas, las administrativas y las técnico-operativas. La forma en la que se ha trabajado en los últimos meses permite que las instancias de decisión participen al menos en avalar el contenido de los indicadores que cada una de sus dependencias tendrán como responsabilidad directa alimentar permanentemente el sistema. Esto implica un conocimiento y acercamiento entre las instancias administrativas con las técnico-operativas.

A continuación, Rafael Espinoza del PNUD, hizo uso de la palabra comentando que la plataforma está vinculada desde la página web del PDHDF y sólo se puede ingresar con un usuario y contraseña. Se identifican a dos usuarios: el enlace que va a permitir informar de los datos y movimientos de cada uno de estos indicadores y un usuario de consulta, el cual puede visualizar cada uno de los indicadores. Este sistema va a operar a partir de un control de indicadores, cuya funcionalidad es visualizar cada uno de los indicadores con base en los clasificadores con los que se cuenta. Explicó que los 37 indicadores que ya se tienen y que revisaron con la SE, son indicadores de resultado y de proceso. Cada indicador tendrá una ficha técnica que podrá visualizar el ciclo de vida del indicador (cuándo inicia, cuándo termina y una semaforización que va a indicar el estado del indicador –verde: adecuado, amarillo: alerta porque no se está alcanzando el objetivo, y rojo: deficiente).

***** Ronda de intervenciones *****

La representante de la REDIM preguntó que en cuánto tiempo la base de datos será pública. La Secretaría Ejecutiva contestó que en cuanto lo mandate el Comité, se hace la accesibilidad pública.

La UIA preguntó si todavía estaba pendiente el proceso de determinación de metas. A lo que la SE respondió que sí, sólo se puso la línea base, pues las metas son una definición política del Comité; no obstante, ya sobre esos indicadores se podría determinar la meta.

La CDHDF expresó que el tiempo de desarrollo del proyecto fue más extenso de lo que se hubiese deseado, pues desde diciembre de 2011 que se firma el convenio de colaboración con el PNUD a la fecha, ha sido bastante lento el proceso. Esta preocupación, continuó, se suma a otras adicionales:

- Si la adecuación del sistema SIGOB que ya existía en la plataforma del PNUD va a seguir siendo vigente.
- Si cambia la estructura del PDHDF en el mismo sentido que para los términos de presupuesto, qué tan flexible es este sistema, qué tanta vigencia tiene este avance.
- Qué tan flexible va a ser el sistema para una respuesta en tiempo y forma una vez que el nuevo proyecto del programa esté concluido.
- Qué tanta utilidad observan en otros países, que ya llevan implementando este sistema 15 años en América Latina.

Comentó que en la CDHDF no se reciben informes o invitaciones a las mesas de trabajo de indicadores de este proceso, entonces no se han sentido involucrados, no han tenido información en relación con los temas, y la impresión con la información limitada es que se está presentando un avance similar al de la última asamblea de 2012. Dijo que le costaba trabajo establecer cuáles son los avances a un año de haber presentado el anterior proyecto; por lo tanto, pidió aclarar cuáles son los avances técnicos y cómo ha sido el proceso de vinculación con expertos de otras instancias. Preguntó, además, qué otras rutas van a seguirse con los otros 24 capítulos, y si esta ruta tendrá el mismo costo (un millón seiscientos).

La Secretaria Ejecutiva dijo que varios de esos temas ya han sido ampliamente discutidos en varias sesiones del Comité. Sin embargo, indicó que el costo de la plataforma informática tiene que ver con la generación de la plataforma, de la instalación de capacidades al interior de la SE y en la red de enlaces que se están generando. Les recordó que, en la sesión de marzo de 2012 se planteó la propuesta de generar el sistema de información, ahí se mencionó que era una inversión inicial (costo único). Aclaró que una de las bondades de esta plataforma, es poder ajustarse a las necesidades y requerimientos del PDHDF, como también se ha venido planteando desde que se presentó. Comentó que ahora hay cinco clasificadores a partir de los cuales se presentará la información, si esos clasificadores se modifican se hará un ajuste en la plataforma. Preciso que los indicadores son en términos de derechos, no de medir la implementación y la institucionalización del enfoque de derechos humanos, es decir, cómo están los derechos humanos. Agregó que, sobre esta batería no ha habido comentarios por parte del Comité. Lo que se hizo fue reacomodar el capítulo del derecho a un medio ambiente sano y sobre eso se planteó una propuesta de indicadores basados en las estrategias a la luz de los estándares internacionales.

Indicó que a la SE también le gustaría ir más rápido, pero las definiciones del Comité han tomado su tiempo. Les recordó que han pasado por cinco baterías distintas de indicadores y ninguna ha tenido una aprobación por parte del CSyE, por lo tanto, dijo que esperan propuestas que permitan avanzar. Respecto de la batería del año pasado que construyó el PNUD y se presentó en la asamblea del Comité, expresó que era ilustrativa para ver cómo un dato se podría graficar, pero sin ser indicadores vinculados al PDHDF. Esta nueva batería, aclaró, se vincula con el Programa pero de manera distinta, no con las líneas de acción sino con las estrategias y parte de ver un derecho de manera más amplia. Finalmente, dijo que en el acta de agosto está consignado que el Comité aprobó que se empezara a pilotear y se cargaran estos indicadores para presentar datos certeros y reales en la plataforma informática. Y fue lo que se hizo.

La representante de la CDHDF pidió que se registrara en actas que la Comisión revisó las tres bases enviadas y envió observaciones sobre los 123 indicadores y a la base de 88; revisaron las 4 bases, hicieron observaciones sustantivas y recomendaciones, revisaron el documento metodológico y participaron en las reuniones hasta que se les dejó de invitar. Comentó que la CDHDF sugirió que se acudiera con expertos en el tema, toda vez que los aportes sustantivos específicos sobre los grupos de población y derechos lo pueden hacer organismos técnicos y organizaciones sociales que han trabajado en el seguimiento de indicadores. Las preguntas que la CDHDF hace, aclaró, tienen que ver con el nivel de desinformación con el que se ha mantenido a la Comisión sobre este proceso. En el caso de haber avances sustantivos, añadió, están dispuestos a reconocerlos, y van a seguir tratando el tema hasta que se tenga la claridad suficiente y la certeza de que efectivamente la inversión que se hizo como Comité, se está ejerciendo de manera adecuada.

El PNUD explicó que la diferencia que hay entre la presentación de hace un año es cualitativa y cuantitativa. Cuantitativa porque en aquella ocasión había 22 indicadores ilustrativos, en el que procuraron que al menos uno respondiera a cada uno de los 15 derechos. Estos indicadores tenían el objetivo de presentar la funcionalidad del sistema ante las y los integrantes del Comité. Ahora, prosiguió, los indicadores actuales son cerca de 70, de los cuáles 37 tienen una vinculación con el derecho a un medio ambiente sano y fueron construidos con los entes; es decir, ya hay 19 funcionarias/funcionarios que tienen acceso directo al sistema, hay más de 50 funcionarias/funcionarios que fueron capacitados en el enfoque, el método y los procesos de trabajo del SIMSE. En conclusión, dijo, ya no es un modelo teórico como el de 2012, sino que ya son indicadores construidos a partir de información real que los entes poseen en sus registros administrativos o que han sistematizado en los últimos años.

Sobre la flexibilidad y la vigencia que pudieran tener el SIGOB, una vez que se realice este ejercicio de revisión y rediseño del PDHDF, la plataforma es flexible y no tiene una vigencia sino hasta donde el Comité pudiera determinarlo, porque aunque la colaboración significó una inversión significativa para el Gobierno de la Ciudad, ésta no se ha incrementado. Aclaró que el proceso de trabajo se amplió pero el costo de la implementación no ha variado, no ha habido ningún ajuste (simplemente hicieron algunas pausas y dejaron esos recursos disponibles para el último trimestre de 2013 y transferir capacidades). Es decir, la plataforma va a ser vigente porque el *software* es donado a perpetuidad por el PNUD y las actualizaciones no implicarán un costo adicional para nadie. Entonces se va a mantener vigente la plataforma, y será más una decisión política al interior del Comité y de las instancias de la Ciudad hasta donde quieren que llegue el SIMSE, utilizando la plataforma metodológica del SIGOB. Recalcó que el sistema será adaptable, pues estos indicadores están asociados a cinco clasificadores: por derecho, por grupo de población, por territorio, por dependencia y por tipo de indicador. Esa clasificación, si

fuera el caso del rediseño del Programa en su estructura simplemente se clasifican de otra forma. El sistema va a permitir que los nuevos cambios que se incorporen, no afecten el diseño, porque todos esos indicadores además tienen la ventaja de tener un sustento programable: todos estos indicadores están asociados a un derecho y, en un análisis más específico, cada uno de estos indicadores está relacionado a una estrategia del PDHDF. Esa estrategia puede modificarse en 2015, entonces, lo que se haría sería clasificarlo con la nueva estrategia o línea de acción, atributo, derecho o grupo de población que estuviera vigente a partir de 2015.

Respecto del costo que pudiera implicar incorporar los 24 capítulos restantes, dijo que no será ninguno, porque este ejercicio de 37 indicadores implicó la transferencia de capacidades para el equipo de la Secretaría Ejecutiva, quienes tienen ahora una base metodológica e informática para replicar el método de trabajo en los 24 capítulos o los vigentes a partir de 2015.

La representante de la Delegación Miguel Hidalgo hizo una moción de orden: comentó haber participado en el proceso del PDHDF y dijo no entender la postura de la CDHDF para fiscalizar y evaluar los procedimientos. Agregó no entender la actitud de la Comisión, si se han hecho muchos esfuerzos para la implementación del Programa. Invitó a las y los representantes de la Comisión a acercarse al trabajo del MSyE si es que se sienten excluidos/excluidas. Reclamó nunca haber escuchado una actitud tan agresiva de la CDHDF en una Asamblea y agregó que se hace lo más que se puede con las capacidades técnicas y numéricas de las instancias. Le indicó a la representante de la Comisión que su papel no es fiscalizar si los trabajos se hacen bien o mal sino defender los derechos humanos de todas y todos los asistentes; y sumar, no polarizar. Finalizó su intervención diciendo que la actitud de la Comisión en las Asambleas es contraria a los derechos humanos.

La CDHDF agradeció al PNUD la respuesta técnica y profesional sobre los cuestionamientos. Les recordó a las y los asistentes que desde 2011 le dan seguimiento al proceso del Programa, y desde 2010 la CDHDF participa en el seguimiento de todas las actividades del MSyE cuando era la Secretaría Técnica del Comité. Pidió a la representante de la Delegación Miguel Hidalgo acercarse a platicar de las actividades de seguimiento que la Comisión hace de este proceso, pues la Ley les faculta para hacer seguimiento al PDHDF y su Mecanismo; y en calidad de observadores y de las facultades como organismo público autónomo, están facultados para hacer observaciones. Dijo que seguirán insistiendo sobre esto, pues consideran que el máximo de transparencia fortalece el trabajo del Comité de Seguimiento y Evaluación.

- **APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO PARA EL SEGUIMIENTO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PDHDF**

La Titular de la SE dijo que, a partir de los acuerdos que tomó el Comité sobre una herramienta para dar seguimiento a la institucionalización del enfoque de derechos humanos y la implementación del PDHDF, es que se hicieron y se enviaron formalmente los cuestionarios a las dependencias del GDF y a las delegaciones. En el último de los casos, se les hizo llegar a los órganos impartidores de justicia, pero sus tiempos han sido otros. Con esto, el total de instancias suman 66; al corte del 5 de diciembre, 41 instancias han respondido de manera positiva al llenado de este instrumento, 10 delegaciones y 31 dependencias del GDF, lo cual habla del compromiso y de lo complejo que ha sido el llenado de la información tan amplia que se les ha solicitado. Comentó que este proceso está sentando un precedente importante al institucionalizar un mecanismo de rendición de cuentas sobre la implementación del Programa que permita visualizar cuáles son las acciones que se están llevando a cabo para ir avanzando con las líneas de acción, y que sea un esquema accesible para toda persona interesada.

Desde la SE, agregó, se están revisando los cuestionarios con la información que mandan y sus fuentes. Hay algunos que presentan asimetrías y, en esos casos, se van a reunir con las dependencias para retroalimentar, precisar y aclarar las dificultades con las que se enfrentan. Debido a que es el primer ejercicio, se están generando muchas dudas y tropiezos; la idea es que la actualización que se tendrá que hacer para el 31 de enero (con corte al 31 de diciembre) pueda ir acortando esas dificultades en el llenado.

El representante del TSJDF observó que están pendientes de este proceso para el cumplimiento y respuesta del llenado del cuestionario. Les compartió que dado que el cuestionario de los órganos impartidores de justicia se aprobó en la sesión anterior, al interior del Tribunal tienen que llevar este cuestionario al Consejo de la Judicatura para que éste autorice a las áreas que van a rendir la información a hacer lo propio y sistematizar esta información. Este proceso, agregó, llevará un poco más de tiempo que los que la SE ha planteado para la rendición del informe, dado que el Consejo de la Judicatura cerró sesiones el martes pasado y reanuda las mismas hasta 2014.

La Delegación Miguel Hidalgo contestó que, por parte de la Delegación no es excusa no haber entregado el cuestionario completo. Explicó que la complejidad con la que se enfrentan a la hora de vaciar la información es mucha. Como ente, agregó, la información está desagregada en varias secciones y a la hora de llegar con las líneas de acción no se pudo reflejar lo que hacen en realidad. Concluyó diciendo que, de las LA que le tocan reportar a su área (noventa y tantas), sólo le reportan cuatro, y eso no quiere decir que no hacen nada, sino que no pueden reflejar sus acciones a través del cuestionario. Por su parte, la Delegación Coyoacán arguyó que el problema del cuestionario es su construcción metodológica, y reflejar el cumplimiento de las LA es complicado, pues es difícil saber cuánto recurso se destina a una actividad para el cumplimiento de una línea de acción. Pidió que se revise la estructura de las actividades institucionales y se defina tal vez una actividad institucional como cumplimiento del PDHDF, y entonces las delegaciones pudieran decir si ahí hay presupuesto, cuáles son las acciones y cuántos recursos se cuentan. En tanto que, la Delegación Álvaro Obregón pidió que no se fuera a tomar como irresponsabilidad que no hayan entregado el cuestionario a tiempo; al igual que sus compañeras, comentó que se les ha complicado el llenado, y que a veces no es posible llenarlo en los tiempos que se marcan.

La SE tomó nota de los comentarios de las y los representantes de las delegaciones y programó una reunión para el 18 de diciembre a las 10 am, para solventar los conflictos con los que se han enfrentado.

CDD hizo un llamado al Comité de Seguimiento y Evaluación y a la SE para fortalecer los mecanismos de diálogo del MSyE, y que éstos se rijan por formas de comunicación respetuosas con el fin de avanzar en la labor del MSyE por los derechos humanos. Al respecto, la Secretaría Ejecutiva secundo el llamado hecho por Católicas, precisando que los derechos humanos llaman a sumar esfuerzos, a empujar y caminar conjuntamente.

5. ASUNTOS GENERALES

Se obvió la discusión de "Asuntos generales" debido a la extensa duración de la Asamblea. La SE invitó a todas y todos a asistir a la "Expo Tus Derechos" que se llevaría a cabo el 13 de diciembre en la explanada de la Delegación Miguel Hidalgo.

***** Se dio por concluida la sesión *****